MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 295

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723

Asunción, 21 de Marzo del 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 220/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 1550, de fecha 29 de diciembre de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 08 de febrero de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 3 (tres) oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COM.E IND. S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Dra. Graciela González, Lic. Olga Antúnez, y la Lic. Leticia Segovia, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 09 de febrero de 2024 y fecha de culminación 27 de febrero de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda"* (sic), adjudicar el presente proceso conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	QUIMFA S.A.	1	7.866.963.000	15.733.926.000
2	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		4.720.177.800	9.440.355.600
3	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		3.146.785.200	6.293.570.400
MONTOS TOTALES			**15.733.926.000**	**31.467.852.000**

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 295

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723

Asunción, 21 de Marzo del 2024.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 106/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"* (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 306/2024 del 15 de marzo de 2024.

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 295

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723

Asunción, 21 de Marzo del 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723**, conforme al siguiente detalle:

QUIMFA S.A. - RUC 80074991-0

Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	5112176 3-9998	Telmisartan + Amlodipina Comprimido	Unidad	Unidad	TEMISARA 80/10	Nacional	1.268.865	2.537.730	6.200	7.866.963.000	15.733.926.000
Montos totales, en guaraníes										**7.866.963.000**	**15.733.926.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL. -

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC 80000146-0

Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	5112176 3-9998	Telmisartan + Amlodipina Comprimido	Unidad	Unidad	PRILARTAN AMLO 80/10	Paraguay	761.319	1.522.638	6.200	4.720.177.800	9.440.355.600
Montos totales, en guaraníes										**4.720.177.800**	**9.440.355.600**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS. -

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - RUC 80025906-8

Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	5112176 3-9998	Telmisartan + Amlodipina Comprimido	Unidad	Unidad	MICARDIS AMLO 80/10 MG	Alemania	507.546	1.015.092	6.200	3.146.785.200	6.293.570.400
Montos totales, en guaraníes										**3.146.785.200**	**6.293.570.400**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS. -

- **Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA incluido):** **Gs. 15.733.926.000** – guaraníes quince mil setecientos treinta y tres millones, novecientos veintiséis mil.
- **Monto Total Máximo Adjudicado (IVA incluido):** **Gs. 31.467.852.000** – guaraníes treinta y un mil cuatrocientos sesenta y siete millones, ochocientos cincuenta y dos mil.

Artículo 2°. DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 295

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TELMISARTAN 80MG + AMLODIPINA 10MG PARA PACIENTES DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" ID 438.723

Asunción, 21 de Marzo del 2024.

Artículo 3°. **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4°. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
21 MAR. 2024 HORA: 15:36
Nº 162502/23 FIRMA: